



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°118-2023-A/MPC

Concepción, 25 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTO:

El Informe Técnico N°012-2023-GPP/MPC, de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la Carta N°024-2023-MNMC de fecha 19-04-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades establecer: "Los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo o administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Concejo se aprueba la Directiva N°026-2017-CEPLAN/PC, se aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para las actualizaciones del Plan de Desarrollo Nacional, la cual señala que los objetivos expresados en el PEI para su implementación en los POIM se articulan con los objetivos estratégicos de los PDLC de la entidad, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales.

Que, la Resolución de Presidencia de Concejo Directivo 00016-2019/CEPLAN/PCD resuelve modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Que, el POI multianual es el instrumento de gestión para el año fiscal 2024 – 2026, elaborado en el marco de la normatividad vigente, con la finalidad de alinear la actuación de la entidad en su rol promotor y articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) en coherencia con el Presupuesto Institucional tal como lo establece el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, mediante Informe Técnico N°012-2023-GPP/MPC de fecha 24 de abril del 2023 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación vía acto resolutorio del POI MULTIANUAL 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción, el cual está elaborado de acuerdo a la normatividad vigente establecida por el ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico CEPLAN.

Estando a las atribuciones establecida por Ley, fijadas y reservadas a la alcaldía y establecidos por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en el Art. 6° de la Ley N°29227, con la visación de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI MULTIANUAL 2024 – 2026** de la Municipalidad Provincial de Concepción, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la oficina de Planeamiento y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución y, al responsable de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones a fin de que realice la publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

MULTIANUAL 2024- 2026

Índice

Presentación	2
1. MARCO LEGAL	3
2. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	3
3. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	3
4. FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS ORIENTADORES.....	5
4.1. MISION INSTITUCIONAL.....	5
4.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....	5
4.3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	6
4.4. PRESUPUESTO	8
4.5. REPORTE DEL POI MULTIANUAL EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01.....	12



Presentación

El Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción, ha sido elaborado teniendo como marco orientador el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2021 -A/MPC de fecha 8 de noviembre del 2021, así como los lineamientos establecidos en la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD y sus modificaciones.

El POI Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción ha sido elaborado en coordinación con las distintas unidades orgánicas de la entidad e identifica las actividades operativas a ejecutar por cada centro de costo, que de manera organizada permitirá avanzar hacia el logro de la Misión institucional, con el fin de fortalecer la competitividad de la Municipalidad Provincial de Concepción, siendo a su vez el principal instrumento utilizado para la evaluación y control de los resultados del desempeño institucional.

El presente documento cuenta con una estructura de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional considerando el contenido mínimo establecido como es la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional así como los reportes del POI Multianual (programación física y financiera), obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01; se detallan además el marco legal, los lineamientos y la relación de Actividades Operativas por cada Centro de Costo.



1. MARCO LEGAL



- ✚ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.
- ✚ Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.
- ✚ Resolución de Alcaldía N° 246 – 2021 -A/MPC que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción.

2. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Concepción, enmarca su política institucional en ser una instancia de Gobierno Local que aporte a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, centrando su accionar en la adecuada prestación de bienes y servicios a la población de la Provincia de Concepción, en las siguientes orientaciones:

- a. Ser una provincia concertadora, inclusiva, articulada, ordenada, segura, sostenible, ecológica y competitiva a través de una gestión eficiente y eficaz, con servidores públicos comprometidos con los principios y valores del código de ética de la función pública.
- b. Desarrollar una Gestión Municipal centrada en el respeto y valores en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, con acciones orientadas a un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos.
- c. Mejorar el Desarrollo Humano en la Provincia de manera sostenible, con la búsqueda de la igualdad de oportunidades mediante la cobertura de acceso a los servicios de saneamiento básico integral y promoción de la salud preventiva.

3. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

a. Desarrollo Institucional:

Mejorar para una gestión eficiente, participativa y transparente; modernizar la administración municipal a través de la implementación de la Política Nacional de Modernización Pública; fomentar las iniciativas de inversiones públicas y privada; mejorar los mecanismos de recaudación de tributos municipales; fortalecer la defensa jurídica estratégica y asesoramiento legal preventivo mediante acciones oportunas y promover acciones para el cumplimiento de las disposiciones municipales.

b. Desarrollo Económico y Gestión Ambiental:

